

1164 98
ACTA DE LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA? LLEVA DA A CABO A LAS DIECINUEVE HORAS DEL MARTES DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del martes diez de marzo de mil novecientos setenta, se reunió en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria que fué convocada mediante segundo citatorio del día nueve del mes en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, en su carácter de Director de la Escuela, con asistencia de los señores Licenciados, Alén Setelo Cruz, José A. García O., Jorge Coello Rebolledo, Francisco Ross Gamez, Miguel Angel Cortés Ibarra y los representantes alumnos Guillermo Melina Elías y Federico Saviñón Plaza, actuando como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera. Habiendo quórum legal se pasó lista de presentes y se dió lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos. Acto seguido se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día, consistente en "nombramiento de maestro provisional en la cátedra de Derecho Internacional Público que se imparte en el Cuarto Año Grupo B de la Carrera". En uso de la palabra el señor Director de la Escuela informó a los consejeros que la señorita Licenciada Gloria Gertrudis Tapia Quijada, maestra interina en la cátedra mencionada, había presentado su renuncia a la misma, por cuyo motivo dado lo avanzado del año escolar era urgente que se nombrara de inmediato a un maestro provisional que terminara el curso. Asimismo informó que había presentado solicitudes para impartir dicha materia los señores Licenciados Oscar Téllez Ulloa, Ana Luz Moreno Vásquez y Carlos Enrique Aubry Lemarroy, pero que éste último posteriormente la había retirado y que los alumnos del Cuarto Año "B" habían presentado una solicitud dirigida al propio Consejo Técnico

apoyando el nombramiento del Licenciado Oscar Téllez Ulloa. Después de una breve discusión, por unanimidad de votos, el consejo técnico apoyó la solicitud de nombramiento del Licenciado Oscar Téllez Ulloa.- Acto seguido se pasó a tratar el punto Cuarto de la Orden del día, consistente en solicitudes de alumnos.- Para ese efecto se dió lectura a una carta dirigida por el estudiante Gustavo A. Vásquez Karam al señor Director de la Escuela, pidiendo se le acreditaran o justificaran sus inasistencias durante los meses de Noviembre y Diciembre por haber estado enfermo. En virtud de que dicho asunto no es de la competencia del Consejo Técnico, sino del Departamento Escolar no se tomó ningún acuerdo sobre el mismo.- Acto seguido se dió cuenta con una solicitud, sin firma, que según informes del propio Director fué presentada por un grupo de alumnos del Primer Año "B" de la Carrera solicitando un nuevo examen en la materia de Teoría Económica. Después de una breve discusión fué rechazada dicha solicitud, por ya haberse acordado negativamente esta clase de solicitudes en la Asamblea anterior del Consejo Técnico, por no ser de su competencia, sino del H. Consejo Universitario, todo lo relativo a fijación de exámenes de cualquier tipo. Acto seguido se dió cuenta con las solicitudes de los señores Agustín Gutiérrez Díaz, José Ruiz Moreno y José María Peña Cruz, quienes ostentándose como estudiantes de las Universidades de Guadalajara y de Sinaloa pedían la autorización para ser inscritos en el Segundo Semestre de la Carrera, de forma extemporánea. Después de un breve cambio de impresiones por unanimidad de votos se acordaron negativamente tales solicitudes en virtud de que el actual cupe y número excesivo de alumnos en el Segundo Semestre no permite admitir más estudiantes, como por lo extemporáneo de las propias solicitudes. A continuación se dió

-3- ACTA DE CONSEJO TECNICO.

cuenta con la solicitud presentada por un grupo de cuatro estudiantes del Segundo Año de la Carrera, pidiendo autorización para que se les permita cursar con el Licenciado Enrique Palafox Reyna la materia de Derecho Romano, asistiendo al mismo tiempo al grupo "B" del Segundo Año y al Grupo "B" del Segundo Semestre, con objeto de poder completar el número de asistencias necesario para tener derecho a su examen final. Discutida brevemente dicha solicitud se acordó por unanimidad de votos. A continuación se dió cuenta con una solicitud presentada por un grupo de alumnos que llevaron la cátedra de Historia Jurídica en el Primer Semestre Grupo "B" de la Carrera, para el efecto de que se autorizara la creación de un curso especial durante el actual semestre, con el Licenciado Fortino López Legazpi, para llevar esa misma materia por haber sido reprobados en ella. Discutida dicha solicitud, por unanimidad de votos se tomó el acuerdo de no poderla aprobar el propio Consejo Técnico por ser de la competencia del H. Consejo Universitario y por estar fuera del Plan de Estudios y de Exámenes de la Universidad, debiendo turnarla al Consejo Universitario, con opinión desfavorable del propio Consejo Técnico, precisamente por ir en contra del Plan de Estudios y ser injustificada. A continuación, en Asuntos Generales, se dió cuenta con la relación de inasistencias de los maestros de la Escuela durante el mes de Febrero de mil novecientos setenta, haciéndose notar que dichas inasistencias habían disminuído en el número de veintitrés en relación con el mes de Enero y aclarándose que cómo el acuerdo para sancionar a los maestros con más de cinco faltas dentro de un mes, se había tomado con efectos a partir del día veinte de febrero próximo pasado, dicha sanción se empezaría aplicar con base en las inasistencias que se computen durante el mes de marzo en curso. Pasando a otro asunto general

###

-4- ACTA DE CONSEJO TECNICO.

el señor Licenciado Jorge Coello Rebolledo informó al H. Consejo Técnico que ya había terminado su programa en el curso de Derecho Internacional Privado, del Quinto Año de la Carrera y que por lo mismo preguntaba si podía suspender el curso correspondiente. Después de una amplia discusión, se llegó a la conclusión de que se debía de revisar el programa de la materia de que se trata para ponerlo al día y de que era conveniente que en estos casos no se suspendieran los cursos respectivos, sino que se repasara los temas tratados. - No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que previa su lectura y ratificación firman para constancia el C. Director y el C. Secretario. - - - - -

EL DIRECTOR

LIC. CARLOS CABRERA MUÑOZ.

EL SECRETARIO

LIC. MIGUEL RIOS AGUILERA. -



ser. -

EL SABER DE MIS DIAS
ES MI GRANDEZA
ESTUDIAR ES DERECHO Y
VIVIR ES JUSTICIA